

2024
Primer Periodo

EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE



Apartado evaluado:

D. Transparencia

Baja California Sur

El presente documento se elaboró con la información proporcionada por cada Ente Público, la cual fue revisada por la Entidad de Fiscalización Superior Local a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

Contenido

I. Antecedentes.....	3
II. Introducción.....	4
III. Despliegue de la evaluación.....	5
IV. Indicadores de cobertura.....	7
IV.I Índice de participación.....	7
IV.II Índice de cumplimiento del proceso.....	8
V. Calificación general promedio.....	9
VI. Calificación general promedio por tipo de ente público.....	9
VII. Calificación promedio por apartado.....	10
VIII. Resultados a nivel ente público de la evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2024.....	11

I. Antecedentes

En términos de lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es el órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que se refieren los artículos 74, fracciones II y VI, y 79 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con sus estatutos, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C. (ASOFIS) es una organización autónoma, apartidista, independiente y de apoyo técnico, que constituyen en su beneficio las entidades de fiscalización superior tanto del Congreso de la Unión, como de las Legislaturas Locales; la cual, a través de sus órganos tiene la posibilidad de coordinar el trabajo de las entidades de fiscalización superior del Congreso de la Unión y de las legislaturas locales.

Respecto a lo dispuesto en el artículo 8, fracción VI, de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, estos serán los responsables de analizar la información que reciban de los entes públicos de sus respectivas entidades federativas, conforme al marco de referencia emitido.

En el año 2016 se realizó una revisión de avances a las entidades federativas y municipios para elaborar un diagnóstico general de armonización contable. La evaluación tomó en cuenta distintos instrumentos de evaluación: guías de cumplimiento, reportes de cuenta pública, seguimiento de obligaciones de transparencia, así como una encuesta a los secretarios técnicos de los consejos estatales de armonización contable.

Para el ejercicio 2017, con la finalidad de obtener mayor dinamismo de los instrumentos antes señalados, se implementó el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) a fin de contar con un seguimiento trimestral de los avances en materia de armonización contable, es decir, registros contables, presupuestales, administrativos, así como en temas de transparencia y formulación de cuenta pública.

Teniendo presente lo señalado en los párrafos anteriores, el Consejo Estatal de Armonización Contable de la Entidad Federativa realizó las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la LGCG, así como supervisar los avances correspondientes a la primera evaluación del ejercicio en curso mediante el SEVAC y así revelar el grado de cumplimiento en materia de armonización contable.

II. Introducción

La evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2024 se aplica a los entes públicos pertenecientes a algún grupo de la siguiente clasificación:

- Poder Ejecutivo Estatal
- Poder Legislativo Estatal
- Poder Judicial Estatal
- Órganos Autónomos Estatales
- Entidades Paraestatales
- Municipios Mayores (con más de veinticinco mil habitantes)
- Municipios Menores (con menos de veinticinco mil habitantes)
- Entidades Paramunicipales Mayores (de municipios con más de veinticinco mil habitantes)
- Entidades Paramunicipales Menores (de municipios con menos de veinticinco mil habitantes)

Es importante señalar que la evaluación correspondiente al primer periodo 2024 contiene los resultados de los siguientes apartados:

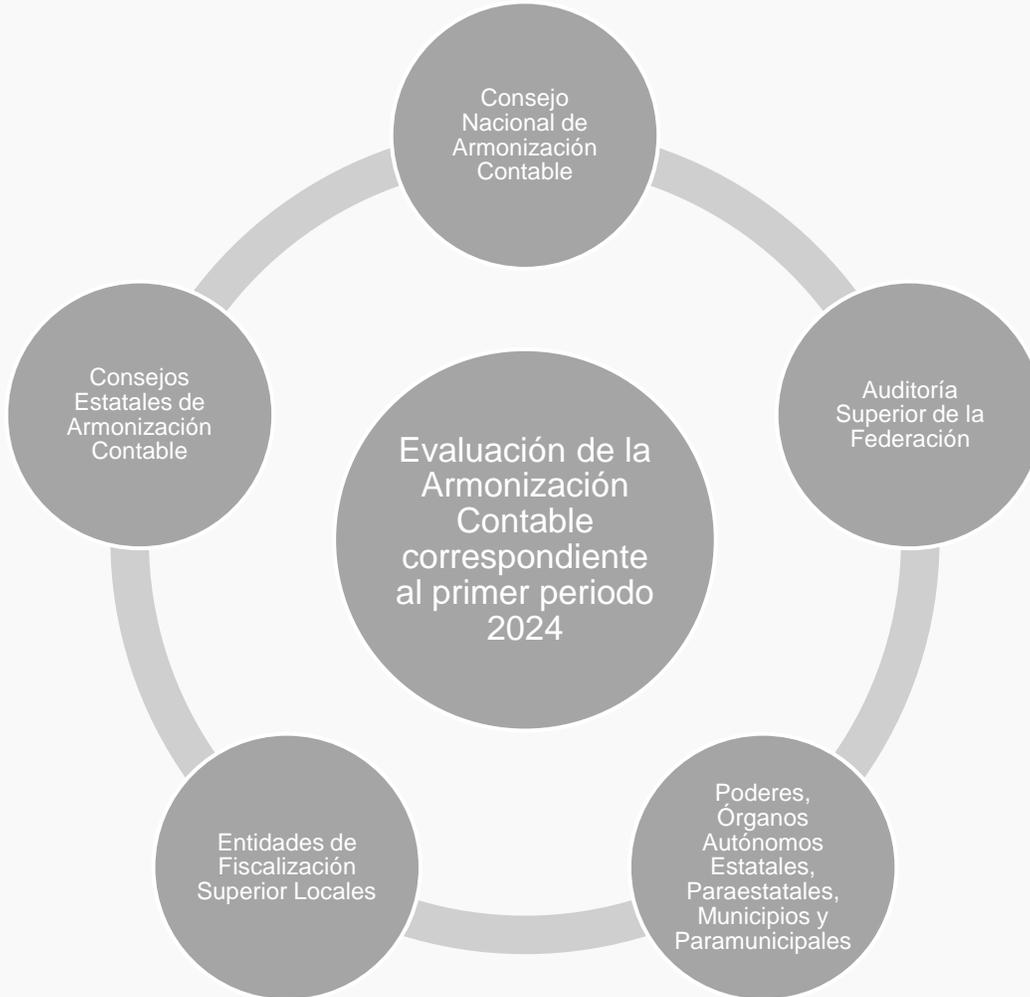
D. Transparencia

El contenido de las evaluaciones varía de acuerdo al tipo de ente público. El número de reactivos que le aplican a cada tipo de ente público se muestra a manera de resumen en la siguiente tabla:

APARTADO	SECCIÓN	Poder Ejecutivo Estatal	Poderes y Órganos Autónomos Estatales	Entidades Paraestatales	Municipios Mayores	Paramunicipales Mayores	Municipios Menores	Paramunicipales Menores
D. Transparencia	D.1 Transparencia Título V	19	1	1	16	1	16	1
	D.2 D.3 D.4 Transparencia	19	19	19	19	19	4	4
Total de reactivos		38	20	20	35	20	20	5

III. Despliegue de la evaluación

El despliegue de la evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2024, se realiza a través de actividades coordinadas entre las diferentes instituciones participantes:



La herramienta tecnológica a través de la cual se realizan las diferentes actividades del proceso de evaluación es el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

El proceso de la Evaluación de la Armonización Contable correspondiente al primer periodo 2024 consta de cuatro etapas principales:



Dichas etapas se desarrollaron de acuerdo al siguiente calendario de actividades;

SEVAC

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE PRIMER PERIODO 2024

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Abril	22	23	24	25	26
	Inducción SEVAC				
	29	30	1	2	3
	Inducción SEVAC				
	6	7	8	9	10
	Captura de Información por parte de los entes públicos				
	13	14	15	16	17
	Captura de Información por parte de los entes públicos				
	20	21	22	23	24
	Revisión por parte de la EFSL				
	27	28	29	30	31
	Revisión por parte de la EFSL				
Junio	3	4	5	6	7
	Revisión por parte de la EFSL				
	10	11	12	13	14
	Aprobación y envío de información estatal a CONAC por parte de los CACEF's				

Nota: Las fechas específicas del PERIODO DE REVISIÓN en cada entidad federativa serán definidas por la Entidad de Fiscalización Superior Local.

SEVAC

IV. Indicadores de cobertura

El número de entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2024 del estado de Baja California Sur es de 52, distribuidos de la siguiente manera:

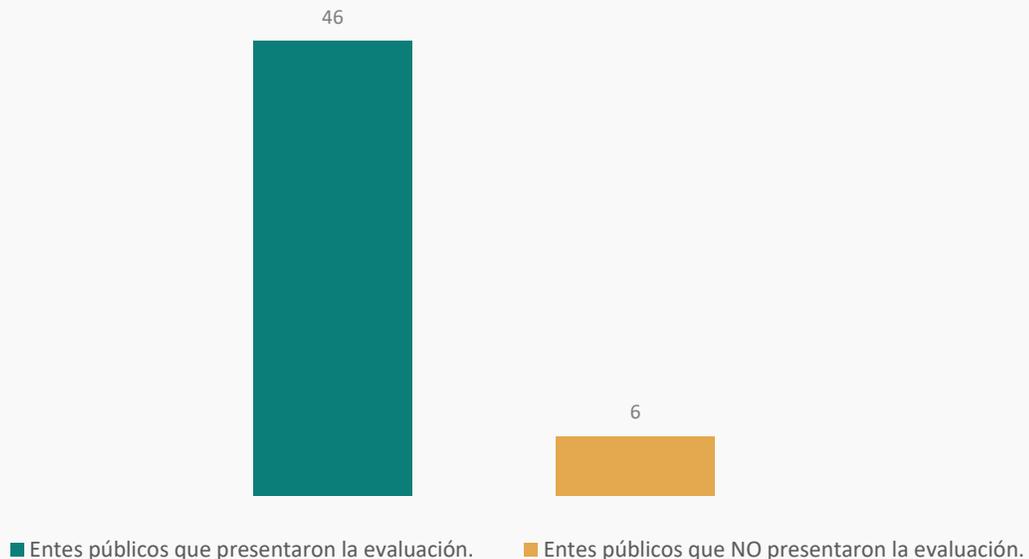
Número de entes públicos obligados a presentar la evaluación	
Poder Ejecutivo Estatal	1
Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos Estatales	7
Entidades Paraestatales	29
Municipios Mayores	4
Entidades Paramunicipales Mayores	9
Municipios Menores	1
Entidades Paramunicipales Menores	1

Es importante mencionar que existen algunas Entidades Federativas que no tienen Entes Públicos clasificados como Municipios Menores (con menos de veinticinco mil habitantes), ni Entidades Paramunicipales.

IV.I Índice de participación

De los **46** entes públicos obligados a presentar la evaluación del estado de Baja California Sur, **6** “no presentaron la evaluación”. Por lo tanto, el índice de participación es de:

88.46%



Nota: A los entes públicos que no presentaron la evaluación se les asigna una calificación de “cero”.

IV. II Índice de cumplimiento del proceso

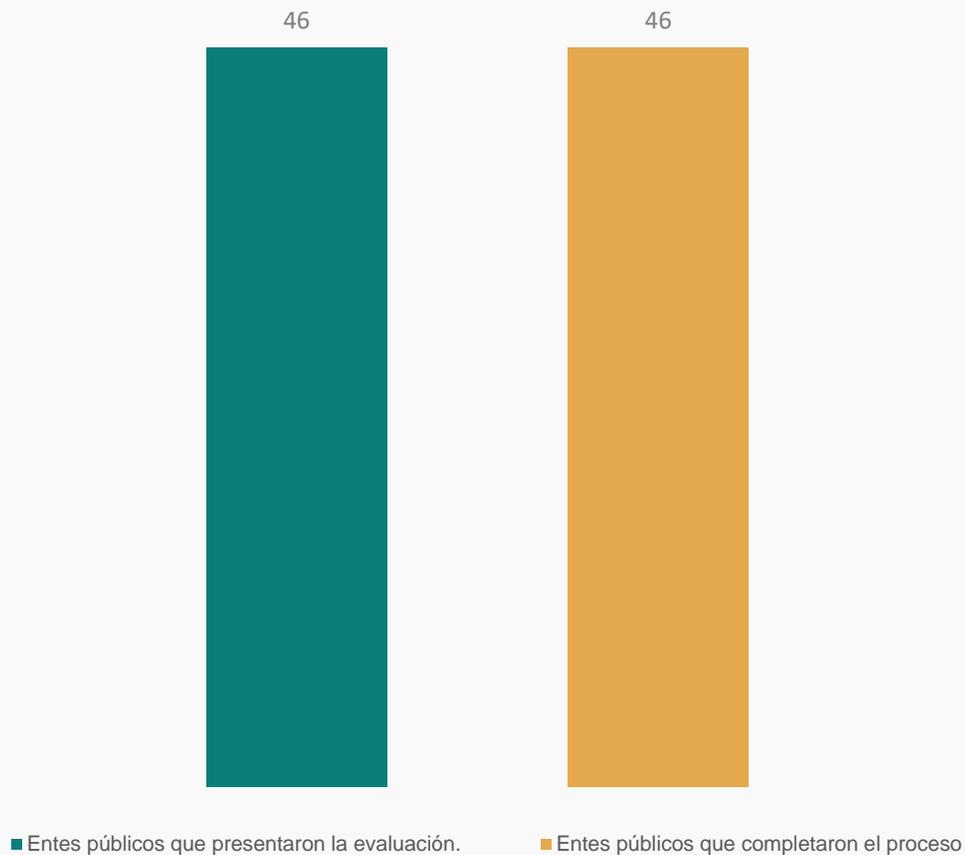
Un factor adicional a considerar es el correspondiente al índice de entes públicos que cumplieron con el proceso de evaluación, es decir, aquellos entes públicos cuya evaluación pasó por todas las etapas del proceso: llenado inicial, validación por parte de la Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) y aprobación por parte del Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC).

Este índice determina el porcentaje de entes públicos que concluyeron las etapas del proceso antes mencionadas.

Por lo tanto, de los **46** entes públicos que presentaron la evaluación, **46** concluyeron las etapas del proceso, generando un índice de cumplimiento del proceso del:

100%

Representación gráfica:



V. Calificación general promedio

La calificación general promedio para el estado de Baja California Sur, se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los **52** entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2024.

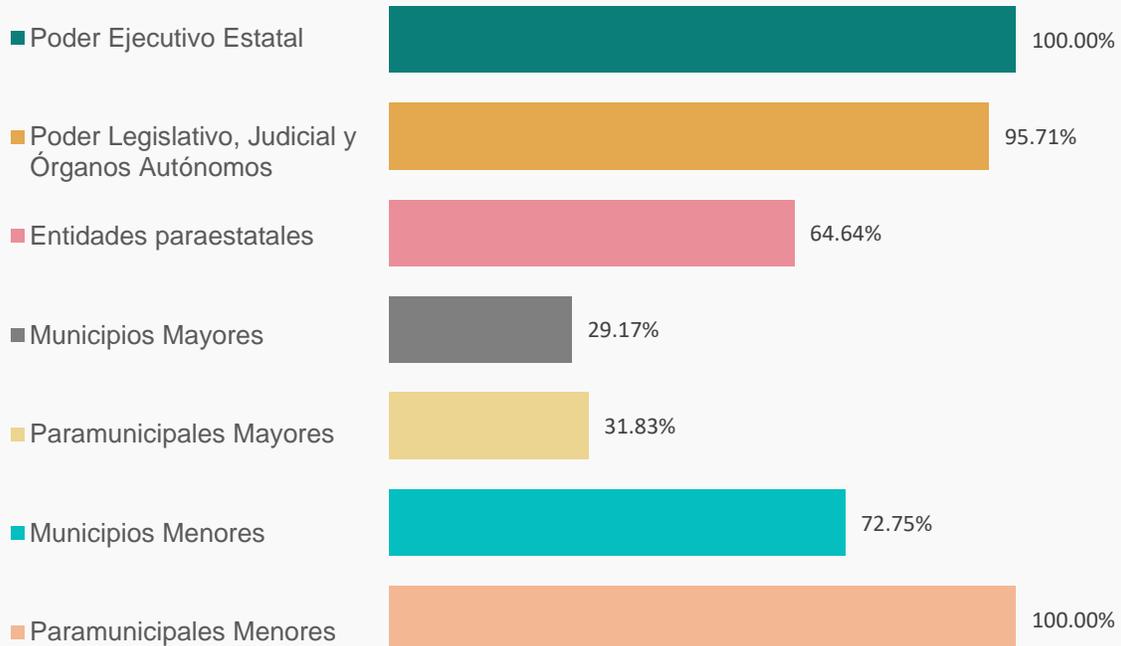
La calificación general promedio del estado de Baja California Sur es de:

61.93%

Obteniendo un grado de **Cumplimiento medio**

VI. Calificación general promedio por tipo de ente público

La calificación general promedio por tipo de ente público para el estado de Baja California Sur, se muestra en la siguiente gráfica:



Algunas Entidades Federativas no cuentan con Entes Públicos clasificados como Municipios Menores ni como Entidades Paramunicipales.

VII. Calificación promedio por apartado

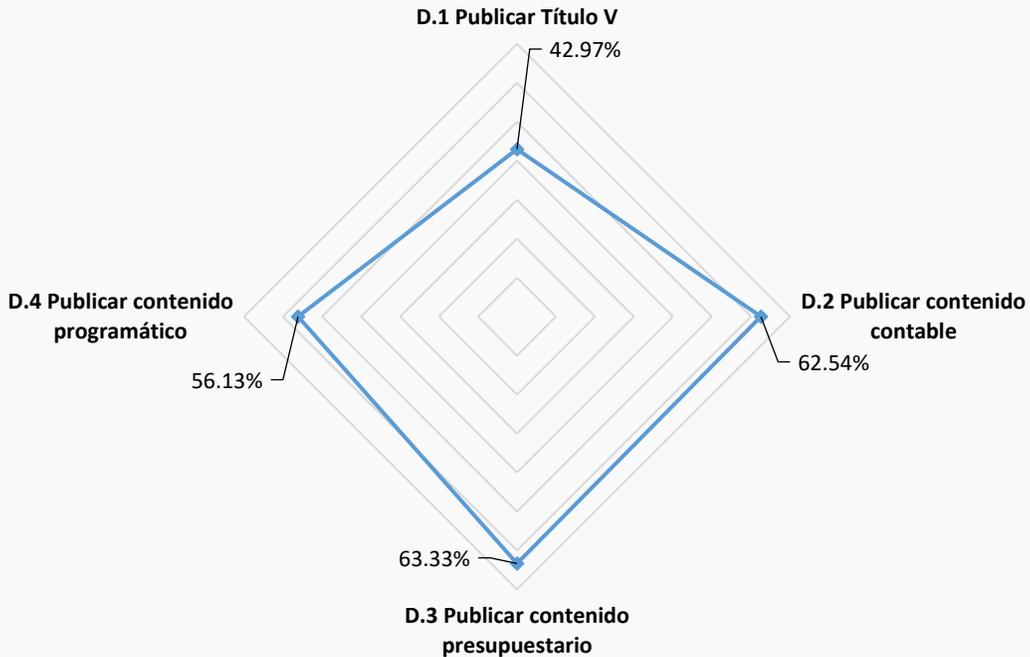
La evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2024 abarcó los siguientes apartados:

D. Transparencia

La calificación promedio para este apartado se obtuvo del promedio simple de la calificación obtenida en cada sección por cada uno de los **52** entes públicos obligados a presentar la evaluación del estado de Baja California Sur.

A los entes públicos que no presentaron la evaluación se les asigna un valor de cero en toda la evaluación.

A continuación, se presentan de manera gráfica dichos resultados:



VIII. Resultados a nivel ente público de la evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2024

Baja California Sur

BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



PODERES Y AUTÓNOMOS

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR		TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR	
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR			
CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR			
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR			
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR			
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR			

PARAESTATALES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.			
BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA "PROF. DOMINGO CARBALLO FÉLIX"			
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR			
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.			
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BCS			
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA			
CONALEP ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR			
CONSEJO SUDCALIFORNIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
DRAGADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.			
FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS, A.C.			
FONDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA SUR			
INST TEC SUPERIOR DE CD CONSTITUCIÓN EN EL MPO DE COMONDU DEL EDO DE BCS			
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR			
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			
INSTITUTO DE VIVIENDA BAJA CALIFORNIA SUR			
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS			
INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR			
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA			
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES			
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE			
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS			
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MULEGÉ			
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BCS			
PATRONATO DE LA ESCUELA PREPARATORIA "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"			
PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO			
PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS DEL ESTADO DE B.C.S., A.C.			
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR			
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR			
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA PAZ			

* No presentó evaluación

BAJA CALIFORNIA SUR

MUNICIPIOS

03-001 COMONDÚ



03-002 MULEGÉ



03-003 LA PAZ



03-008 LOS CABOS



03-009 LORETO



* No presentó evaluación

